



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 19 DIC 2017

Acta N° 85
Res. N° 38
Exp. N° 2017-25-1-008842
PAEMFE/SECRETARIA/np

VISTO: La solicitud cursada por el Programa de Políticas Lingüísticas para el financiamiento de gastos de traslados, alimentación y misceláneos para alumnos de Centros Educativos que rindieron exámenes de inglés de Cambridge y para el encuentro de trabajo de proyecto rurales.

RESULTANDO: I) Que la citada partida para gastos de traslados, alimentación y misceláneos integra el Plan de Actividades 2017 del Programa Políticas Lingüísticas aprobado por Resolución N° 23, Acta N°34 de fecha 14 de junio de 2017 del Consejo Directivo Central, ajustándose el presupuesto autorizado.

II) Que en dicho presupuesto no está contemplado el monto para el financiamiento de los mencionados.

III) Que debido al crecimiento de la operativa Cambridge, el Programa Políticas Lingüísticas solicita dicha partida para finalizar los pagos de traslado y alimentación de los alumnos examinados, así como para realizar los gastos del encuentro de trabajo de proyecto rurales.

CONSIDERANDO: I) Que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa PAEMFE informa este financiamiento se imputará en el POA 2017, en la línea: Componente 3 – Integración territorial y gestión para la mejora educativa; Subcomponente 2 – Sistemas de protección de trayectorias educativas; Categoría de Inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, hasta un monto de \$116.000 (pesos uruguayos ciento dieciséis mil) que serán financiados con fondos de contraparte local del Proyecto 044 del Programa PAEMFE 3773/OC-UR.

II) Que se realizó el informe de disponibilidad N° 076/17 hasta un monto de \$ 116.000 (pesos uruguayos ciento dieciséis mil) con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 44 del Programa PAEMFE 3773/OC-UR.

III) Que el presupuesto es el siguiente:

...



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Concepto	Monto \$
Traslados	40.000
Alimentación	70.000
Misceláneos	6.000
Total	116.000

ATENTO: a lo expuesto

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA RESUELVE:

1) Autorizar el financiamiento de gastos de traslados, alimentación y misceláneos para estudiantes de Centros Educativos que rindieron exámenes de Inglés Cambridge y para el encuentro de trabajo del proyecto rurales, hasta un monto de \$ 116.000 (pesos uruguayos ciento dieciséis mil), que serán financiados con fondos de la contraparte local del Proyecto 44 del Programa PAEMFE préstamo 3773/OC-UR.

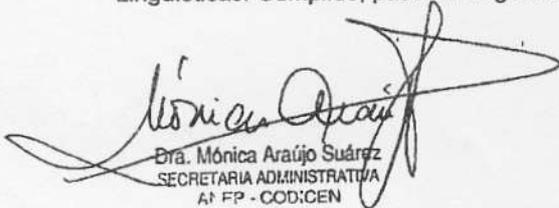
2) Aprobar la incorporación del financiamiento autorizado precedentemente al Plan de Actividades 2017 del Programa Políticas Lingüísticas aprobado por Resolución N°23, Acta N°34 de fecha 14 de junio de 2017 del Consejo Directivo Central, por un monto de \$116.000 (pesos uruguayos ciento dieciséis mil).

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a proceder a liquidar y pagar una partida a rendir cuenta y/o reintegro de gastos por concepto de traslados hasta un monto de \$40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil), alimentación hasta un monto de \$70.000 (pesos uruguayos setenta mil) y misceláneos hasta un monto de \$ 6.000 (pesos uruguayos seis mil), a nombre de la Sra. Ana Carolina Bustos, C.I. 2.843.776-4.

4) Hacer saber que el otorgamiento de dichos fondos quedará sujeto a la intervención previa y sin observaciones por parte de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.

5) Disponer que a los efectos de la aplicación del decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60% del IVA incluido en las compras en aquellos casos que corresponda.

Publíquese en la página Web de la ANEP. Comuníquese al Programa Políticas Lingüísticas. Cumplido, pase al Programa PAEMFE a los efectos que corresponda.


Dra. Mónica Araújo Suárez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - COD: CEN


Prof. Wilson Netto Karlusov
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública